	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN CÚCUTA
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN

EQUIPO AUDITOR: DAVID ANDRÉS GARZÓN RUIZ Y SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9_.ID._170

Fecha: 05/06/2026



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

Tabla de Contenido

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
3.1	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	3
4.	CONCLUSIONES.....	5

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta con el fin de determinar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan los procesos y procedimientos de la dependencia frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI 2025-2028, así como la identificación y evaluación adecuada de los riesgos que puedan afectarlos.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta en los procesos preventivos, disciplinarios y de gestión documental.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales.
- Identificar y evaluar adecuadamente los riesgos relacionados con el logro de los objetivos estratégicos de la PGN.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En el desarrollo de las actividades de la auditoría interna se adelantaron exámenes objetivos de evidencias con el fin de proporcionar evaluaciones independientes sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.


Los componentes de control auditados fueron: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo; utilizando información confiable que permitió identificar, analizar y clasificar las evidencias recolectadas.

El periodo evaluado fue entre el 1 de enero del 2025 y el 31 de marzo del 2026. La ejecución de la auditoría se llevó a cabo del 4 al 8 de mayo de 2026.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

En la etapa de ejecución de la auditoría se realizó la revisión, análisis y evaluación documental de las actividades misionales desarrolladas por la dependencia auditada a través de entrevistas y recorridos a la dependencia, contrastando la información recaudada con el registro en los sistemas de información. Lo anterior, fundamentado en la normatividad legal vigente aplicable y en los componentes del MECI.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

Una vez culminada la etapa de ejecución de la auditoría, mediante correo electrónico institucional se notificó el informe de hallazgos el 13 de mayo de 2026, conforme al procedimiento de Auditoría Interna de Gestión, Código EI-P-01, versión 8 del 27/10/2025. La Procuraduría Provincial de Instrucción de Cúcuta presentó objeciones a los hallazgos los cuales fueron evaluados por la Oficina de Control Interno; a continuación se describen los hallazgos que se ratificaron:

HALLAZGO 1 – Procesos vencidos en la Etapa de Estudio Preliminar – Queja

Con base en el reporte del Sistema de Información Misional (SIM) con corte al 11 de mayo de 2026, se identificaron quince (15) asuntos en etapa de estudio preliminar que superan los términos establecidos para su trámite, sin que se evidencien actuaciones orientadas al impulso procesal de las quejas, informes de servidor y peticiones presentadas por ciudadanos o entidades externas. Esta situación ha generado acumulación de expedientes sin actividad efectiva desde la vigencia 2022, afectando la oportunidad, eficiencia y eficacia del proceso misional disciplinario, en contravía del principio de celeridad.

Criterio aplicable: Resolución 330 del 01 de diciembre de 2021 (reglamento interno para el trámite del derecho de petición en la PGN).

HALLAZGO 2 – Mora Procesal en las Actuaciones Disciplinarias

Con base en el reporte del SIM, se identificaron trescientos cuarenta y ocho (348) procesos disciplinarios con etapas vencidas en indagación e investigación disciplinaria, cuyo último impulso procesal registrado oscila entre dos y cuatro años, sin que se evidencien actuaciones posteriores orientadas a su avance. Esta situación incrementa de manera significativa el riesgo de materialización del fenómeno de la prescripción de la acción disciplinaria.

Criterio aplicable: Artículos 208 y 213 de la Ley 1952 de 2019, modificados por los artículos 34 y 36 de la Ley 2094 de 2021.

HALLAZGO 3 – Procesos Disciplinarios Prescritos

Se identificaron diecinueve (19) procesos disciplinarios que superaron los tiempos legalmente establecidos sin que se adoptaran decisiones de fondo oportunas, configurándose el fenómeno de la prescripción de la acción disciplinaria y generando la pérdida de competencia para continuar con las actuaciones correspondientes. Adicionalmente, al realizarse el auto de estudio de la prescripción, no se evidenció la aplicación de la Directiva 007 de 2026.

Criterio aplicable: Artículo 33 de la Ley 1952 de 2019. Directiva 007 de 2026.


HALLAZGO 4 – Asuntos Preventivos Pendientes de Trámite

Mediante revisión documental in situ y contraste con el SIM, se evidenciaron trescientos treinta y nueve (339) asuntos preventivos con términos vencidos correspondientes a las vigencias 2023, 2024, 2025 e inclusive 2026, configurando una situación de inactividad procesal en el ejercicio de la función preventiva. Esta acumulación afecta directamente el tiempo de respuesta y la efectividad del proceso misional preventivo.

Criterio aplicable: Resoluciones 132 de 2014 y 055 de 2015. Procedimiento de Clasificación de Asuntos Preventivos PR-P-01, versión 3 del 29 de noviembre de 2022.

HALLAZGO 5 – Uso Inadecuado e Insuficiente del Sistema Documental DOKUS

Con corte al 31 de marzo de 2026, la dependencia registraba once (11) asuntos radicados en DOKUS, de los cuales cuatro (4) se encuentran vencidos, superando los términos establecidos para su trámite y respuesta. Adicionalmente, la Provincial no utiliza DOKUS para el trámite de comunicaciones internas y externas ni para la creación de expedientes digitales, conforme lo ordena la Resolución 293 de 2024, lo que refleja debilidades en la gestión de la información y el flujo documental.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

Criterio aplicable: Resolución 293 de 2024 (adopción del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – DOKUS en la PGN).

HALLAZGO 6 – Compromisos en la Transferencia y Eliminación Documental

Durante la visita de auditoría se constató la presencia en el archivo de la Provincial de documentos físicos anteriores a la vigencia 2004, lo que evidencia que la dependencia no ha completado los procesos de transferencia y eliminación documental conforme a lo establecido en las tablas de retención documental para procuradurías provinciales. Esta situación afecta la organización, conservación y disposición final de los archivos de gestión.

Criterio aplicable: Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Procedimiento DO-P-05 versión 4 del 15 de septiembre de 2025. Procedimiento DO-P-06 versión 4 del 19 de agosto de 2025. Tabla de retención documental vigente.

HALLAZGO 7 – Pérdida de Expedientes Disciplinarios por Falta de Control Documental

Durante la ejecución de la auditoría se informó la pérdida de un expediente radicado bajo el número E-2013-63747/D-2013-74-591023, sin que a la fecha se haya logrado su ubicación física. Esta situación pone de manifiesto debilidades en los controles internos relacionados con la administración, custodia, préstamo, archivo y trazabilidad de los expedientes, generando la imposibilidad de continuar con las actuaciones disciplinarias correspondientes y afectando la confianza institucional.

Criterio aplicable: Numeral 5.1 del procedimiento de Roles y Responsabilidades de la PGN (custodia y administración del archivo de gestión por parte del jefe de dependencia).

HALLAZGO 8 – Debilidades en el Control de Seguimiento a Documentos Remitidos para Firma

Se identificaron autos remitidos al Despacho pendientes de firma desde hace más de un año, siendo el IUS E-2020-255001 el caso más representativo identificado durante la auditoría. Asimismo, se evidenció falta de seguimiento a la acción de control establecida por los líderes del proceso disciplinario en cuanto al uso adecuado de los medios de control de la dependencia. Esta situación genera riesgos de mora procesal y acumulación de actuaciones pendientes, con afectación reputacional y posibles consecuencias de responsabilidad disciplinaria.


Criterio aplicable: Matriz de riesgo del proceso disciplinario, Riesgo 1 (posibilidad de afectación económica y reputacional por quejas y demandas de los sujetos disciplinados y entes de control).

4. CONCLUSIONES

La auditoría interna de gestión integral a la Procuraduría Provincial de Instrucción Cúcuta permitió evidenciar situaciones de fondo que afectan la gestión integral de la dependencia, particularmente en los procesos preventivos, disciplinarios y de gestión documental.

Se identificaron y ratificaron ocho (8) hallazgos que comprenden: asuntos vencidos en etapa de estudio preliminar (Hallazgo 1), mora procesal en 348 actuaciones disciplinarias con riesgo inminente de prescripción (Hallazgo 2), diecinueve (19) procesos disciplinarios prescritos (Hallazgo 3), 339 asuntos preventivos con términos vencidos (Hallazgo 4), uso inadecuado e insuficiente del sistema documental DOKUS (Hallazgo 5), incumplimientos en la transferencia y eliminación documental (Hallazgo 6), pérdida de un expediente disciplinario (Hallazgo 7), y debilidades en el seguimiento a documentos remitidos para firma (Hallazgo 8).

Si bien la dependencia presentó objeciones y explicaciones contextuales frente a algunos hallazgos, la Oficina de Control Interno mantuvo la totalidad de los hallazgos, al considerar que las circunstancias expuestas no desvirtúan la existencia objetiva de las situaciones verificadas, ni eliminan los riesgos asociados a la prescripción,

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	5
		Fecha	14/11/2025
		Código	EI-F-14

la acumulación de asuntos pendientes, la afectación del control documental y las debilidades en la oportunidad de respuesta.

En consecuencia, se requiere la adopción de medidas correctivas inmediatas que fortalezcan el impulso procesal, el control de términos, la gestión documental y el seguimiento a los sistemas de información.

Elaboró,



DAVID ANDRES GARZON RUIZ



ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO

Aprobó



PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO